FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO''

ACTA No. 057 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA LUNES 26 DE ABRIL DEL 2021 Hora: 2:00 P.M

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN
Presidente
H.C LEONARDO MANCILLA AVILA
Primer vicepresidente
H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES
Segundo vicepresidente
CARLOS ANDRES HINCAPIE RUEDA
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
ÉDINSON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

FOLIO 2

PRESIDENTE ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Muy buenas tardes para todas las personas que hoy nos siguen en esta plenaria, a los compañeros concejales, a los funcionarios de la administración municipal y a los funcionarios del concejo. Señor secretario, por favor hacemos el primer llamado a lista?.

PRESIDENTE ROBIN ANDERSON: Buenas tardes señor presidente, mesa directiva y a todos los honorables concejales que nos acompañan el día de hoy; también a la administración municipal.
MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN, buenas tardes presente señor secretario; **LUIS EDUARDO ÁVILA**, buenas tardes para todos los honorables concejales, para todo el equipo de planta del concejo, unidades de apoyo, a usted señor secretario, presente; **JAVIER AYALA MORENO**, buenas tardes para todos, presente señor secretario; **LUISA FERNANDA BALLESTEROS**, buenas tardes para todos y para todas las personas presentes en la plenaria, presente señor secretario; **CARLOS ANDRÉS BARAJAS**, secretario buenas tardes, presente CARLOS BARAJAS; **JAIME ANDRÉS BELTRÁN**, presente señor secretario, buenas tardes para todos; **LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA**, secretario una feliz tarde para todas y todos los honorables concejales, para los funcionarios que nos acompañan, para los ciudadanos que se conectan a ésta hora y para usted secretario, presente; **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ**, buenas tardes a usted señor secretario, a todos los compañeros concejales, funcionarios de esta corporación y de la administración, presente; **ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES**, buenas tardes señor secretario, un saludo a todos los compañeros presentes en la plenaria, a funcionarios del concejo, de la administración, presente señor secretario y buenas tardes; **WILSON DANOVIS LOZANO**, buenas tardes compañeros y compañeras, presente secretario; **LEONARDO MANCILLA AVILA**, muy buenas tardes para todos, presente señor secretario; **NELSON MANTILLA BLANCO**, buenas tardes para todos, presentes secretario; **SILVIA VIVIANA MORENO**, buenas tardes para todos y para todas, presentes secretario; **ÉDINSON FABIÁN OVIEDO PINZÓN**, presente secretario; **CARLOS FELIPE PARRA**, buenas tardes, presente; **TITO ALBERTO RANGEL**; **JORGE HUMBERTO**

FOLIO 3

RANGEL, buenas tardes, presente; **CRISTIAN ANDRÉS REYES**, buenas tardes, presente; **ANTONIO VICENTE SANABRIA**, secretario buenas tardes, saludo a mis compañeros, presente.
Secretario **CARLOS** buenas tardes, presente **TITO RANGERS.**
Señor presidente, han contestado llamado a lista 19 honorables concejales por lo tanto hay quórum decisorio y deliberatorio. Señor presidente…….

PRESIDENTE: Secretario, me escucha?...

SECRETARIO: Sí, Señor. Han contestado llamado a lista 19 honorables concejales por lo tanto hay quórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE ROBIN ANDERSON: Esto ya, tengo acá problemas de señal. Secretario, entonces vamos a continuar por favor con el orden del día.

SECRETARIO: Sí, señor presidente.
Orden del día, primero llamado a lista y verificación del quórum. Segundo, lectura, discusión y aprobación del orden del día. Tercero, lectura y aprobación de actas. Cuarto, himno de la ciudad de Bucaramanga. Quinto, continuación en segundo estudio de debate del proyecto de acuerdo número 006 de marzo primero de 2021, por medio del cual se incorporan estrategias para la comercialización de productos saludables en tiendas escolares como medida tendiente a propender hábitos alimentarios balanceados en la población infantil y adolescente en las instituciones y centros educativos públicos y privados. Sexto, estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 009 de marzo 2 de 2021, por medio del cual se establecen medidas educativas para promover y asegurar la protección y el bienestar animal en la ciudad de Bucaramanga. Séptimo, lectura de documentos y comunicaciones. Octavo, proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga, lunes 26 de abril del 2021, cuatro de la tarde, el presidente **FABIAN OVIEDO PINZÓN**, el primer vicepresidente **LEONARDO MANCILLA ÁVILA**, el segundo vicepresidente **ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ**, el secretario general **CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA.**

FOLIO 4

Señor presidente, ha sido leído el orden del día para ser sometido a discusión y aprobación.

PRESIDENTE: Leído el orden del día para ser sometido a discusión, aprueban los honorables concejales?.

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: Aprobado, el orden del día, por favor continuamos señor secretario.

SECRETARIO: Sí señor presidente. Tercero, lectura y aprobación de actas; no hay actas para el día de hoy. Cuarto, himno de la ciudad de Bucaramanga.

HIMNO DE BUCARAMANGA: Bucaramanga, jardín de auroras, puerta del sol de mi Santander, crece en tus sueños……

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, señor presidente. Quinto, a continuación en estudio del segundo debate del proyecto de acuerdo número 006 de marzo 1 del 2021, por medio del cual se incorporan estrategias para la comercialización de productos saludables en tiendas escolares como medida tendiente a promover hábitos alimentarios balanceados en la población infantil y adolescente, instituciones y centros educativos públicos y privados.

PRESIDENTE: Listo señor secretario, entonces el autor del proyecto que es el concejal **FRANCISCO** se encuentra presente?.

SECRETARIO: Concejal **FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA?...**

H.C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA: Sí, señor secretario…

PRESIDENTE: Listo secretario, por certifíquenos que la publicación haya tenido todo el debido proceso para el tema de publicidad.

SECRETARIO: Sí señor presidente, me permito comunicarle que por efectos de publicidad, la

FOLIO 5

ponencia con la modificación se ha desarrollado de manera efectiva en la página web del concejo en el link de proyectos de acuerdo 2021, proyecto de acuerdo número 006 ponencia y la cual cumple con los tres días según el acuerdo 031 del 2018.

PRESIDENTE: Listo señor secretario, entonces como ustedes muy bien lo saben concejales, nosotros quedamos en el preámbulo ya que el preámbulo no había cumplido con el principio de publicidad y lo que se hizo fue darle la publicidad según el reglamento, a esta parte del proyecto. Entonces por favor señor secretario, démosle lectura al preámbulo.

SECRETARIO: Sí señor presidente. Señor presidente, me permito informarle que según el pliego de modificaciones, la comisión lo aprobó así: adiciónese como preámbulo al proyecto de acuerdo número 006 de 2021 el siguiente: el concejo de Bucaramanga en ejercicio de atribuciones constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 313 de la constitución nacional, el artículo 32 y 71 de la ley 136 del 94, la ley 1551 de 2012 y.
Señor presidente, ha sido leído el preámbulo.

PRESIDENTE: Leído el preámbulo, lo aprueban los honorables concejales?.

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobado el preámbulo por los concejales.

PRESIDENTE: Continuemos señor secretario, por favor.

SECRETARIO: Por favor me permito dar lectura al título por medio del cual se incorporan estrategias para la comercialización de productos saludables en tiendas escolares como medida tendiente a propender hábitos alimentarios balanceados en la población infantil y adolescente de instituciones y centros educativos públicos y privados.
Señor presidente, he dado lectura al título.

PRESIDENTE: Leído el título, lo aprueban los honorables concejales, el título de este proyecto?.

FOLIO 6

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobado el título del presente proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Aprobado el título señores concejales, quieran ustedes que este proyecto pase a ser sancionado por el señor alcalde?.

SECRETARIO: Señor presidente los concejales han manifestado su voluntad, es decir sancionado el presente proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Listo señor secretario, entonces por favor le damos continuidad.

SECRETARIO: Señor presidente, se ha agotado el punto quinto del orden del día. Punto sexto, estudio segundo debate del proyecto de acuerdo número 009 de marzo 2 de 2021 por medio del cual se establecen las medidas educativas para promover y asegurar la protección y bienestar animal en la ciudad de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Listo señor secretario, vamos a dar un receso de 15 minutos.

SECRETARIO: Así será, señor presidente.

RECESO…….

PRESIDENTE: Señor secretario, hacemos llamado a lista y verificación del quórum, por favor.

SECRETARIO: Sí señor presidente. **MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN**, presente, secretario; **LUIS EDUARDO ÁVILA**, presente; **JAVIER AYALA MORENO**, presente; **LUISA FERNANDA BALLESTEROS**, presente secretario; **CARLOS ANDRÉS BARAJAS**, presente señor secretario; **JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ**, presente; **LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA**, presente secretario; **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ**, presente señor secretario; **ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES**, presente señor secretario; **WILSON DANOVIS LOZANO**, presente, secretario; **LEONARDO MANCILLA AVILA**, presente; **NELSON MANTILLA BLANCO**, presente; **SILVIA VIVIANA MORENO**, presente señor secretario; **FABIÁN OVIEDO PINZÓN**; **CARLOS FELIPE PARRA**

FOLIO 7

ROJAS, presente; **TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**; **JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO**, presente; **CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR**, presente; **ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO**, presente.
Han contestado llamado a lista 17 honorables concejales por lo tanto hay quórum……

H.C. ÉDINSON FABIÁN OVIEDO PINZÓN: FABIÁN OVIEDO, presente también señor secretario.

SECRETARIO: Registrada la asistencia señor **FABIÁN OVIEDO.**

PRESIDENTE: Entonces habiendo quórum decisorio y deliberatorio, continuamos señor secretario, segundo proyecto.

SECRETARIO: Sí señor presidente. continuamos en el punto sexto, estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 009 de marzo 2 del 2021, por medio del cual se establecen medidas educativas para promover y asegurar la protección y bienestar animal en la ciudad de Bucaramanga.
Señor presidente si me permite leer constancia, ponencia e informe.

PRESIDENTE: Sí, señor secretario, lea la constancia, ponencia, del proyecto de acuerdo.

SECRETARIO: Constancia de aprobación en primer debate. El suscrito secretario de la comisión tercera de asuntos administrativos, sociales, ambientales y derechos humanos del honorable concejo de Bucaramanga, hace contar que estudian primer debate el proyecto de acuerdo número 9 por medio del cual se establecen medidas educativas para formar y asegurar la protección y bienestar animal de la ciudad de Bucaramanga, fue aprobado como se registra en el acta 3 realizada el día 21 de abril de 2021 virtualmente mediante video llamada de acuerdo a la resolución 058 del 23 de marzo de 2020 del concejo municipal artículo 1° y 2°, el secretario **CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES**, original firmado.
Señor presidente, ha sido leída la constancia. Me permito leer el informe de comisión. La comisión

FOLIO 8

tercera, comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y derechos humanos del honorable concejo de Bucaramanga, informa a la plenaria que virtualmente en reunión realizada el día 21 abril de 2021 a las 3 de la tarde, fueron citados virtualmente por video llamada los honorables concejales integrantes de la comisión, según la resolución número 058 de 2021 artículo primero y segundo al estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 009 de 2 de marzo de 2021, por medio del cual se establecen medidas educativas para promover y asegurar la protección y bienestar animal en la ciudad de Bucaramanga; que para el estudio presentado del proyecto de acuerdo, asistieron virtualmente la comisión los honorables concejales miembros de la comisión tercera, comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y derechos humanos del honorable concejo con voz y con voto, **JAVIER AYALA MORENO, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN, NELSON MANTILLA BLANCO, ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO, WILSON DANOVIS LOZANO**; |asistieron los concejales invitados **LUIS ÁVILA CASTELBLANCO** y **JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO**; los funcionarios citados por la condición tercera fueron la doctora **ANA LEONOR RUEDA VIVAS, NELSON HELÍ BALLESTEROS** e **ILEANA BOADA**; el presidente solicita al secretario dar lectura al orden del día, leído el orden del día se somete a consideración y es aprobado por unanimidad; el secretario informa al presidente que la ponencia del presentado proyecto fue asignada al concejal **EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN**, quien radicó en la secretaría de la comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia y que fue publicada en la página web del concejo en el plazo establecido como ordena el reglamento interno de la corporación. El presidente solicita a la secretaría dar lectura la ponencia, una vez dada la lectura a la ponencia el presidente la somete a consideración y los concejales le dan aprobación a la ponencia; el secretario da lectura al artículo 1° y el presidente lo somete a consideración y es aprobado en el artículo 1°; el presidente solicita dar lectura al artículo 2°, una vez leído el presidente lo somete a consideración y es aprobado por la comisión. El presidente solicita dar lectura al artículo 3°, una vez leído el

FOLIO 9

presidente lo somete a consideración y es aprobado. El presidente solicita a la secretaría dar lectura al artículo 4° original del proyecto, el cual es leído, es sometido a consideración y es aprobado; el presidente solicita dar lectura al artículo 5°, el cual es leído, sometido a consideración y es aprobado. El presidente ordena a la secretaría dar lectura al considerando, la secretaría da lectura al considerando original del proyecto de acuerdo; el presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por los concejales presentes virtualmente en la comisión tercera. El presidente solicita a la secretaría continuar con la lectura de exposición de motivos, el secretario da lectura a la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo, el presidente la somete a consideración y aprobación, siendo aprobada la exposición de motivos por los concejales presentes virtualmente en la comisión. El presidente solicita dar lectura al preámbulo, el secretario da lectura al preámbulo, leído el preámbulo, el presidente lo somete a consideración y aprobación, el preámbulo siendo aprobado. El presidente solicita dar lectura al título, una vez leído el título y sometido a consideración y aprobación es aprobado.
Culminado el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 009 de marzo 2 de 2021 aprobado original por la comisión tercera, el presidente propone de acuerdo a la idea de reglamento interno de la corporación a los concejales si es aprobado por unanimidad que se surta el trámite en segundo debate y la comisión por unanimidad acepta que esto se ha llevado. Este informe tiene su comisión y su sustento legal en cumplimiento de la ley del reglamento interno acuerdo 031 de octubre de 2018; el presidente solicita continuar con el orden del día, leído el punto tercero del orden del día, lectura de documentos proposiciones y varios; el secretario informa que no existen documentos, comunicaciones y varios y proposiciones, se agota el orden del día.
En constancia se firma este informe de la comisión para segundo debate, el presidente **ANTONIO SANABRIA CANCINO**, el ponente **ÉDINSON FABIÁN OVIEDO PINZÓN**, el secretario **CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES.**

FOLIO 10

Señor presidente, he leído el informe de comisión y me permito dar lectura a la ponencia.

PRESIDENTE: Señor secretario verifiquemos también que esté el autor, los citados invitados y el ponente del proyecto.

SECRETARIO: Un momento señor presidente. El autor es el concejal **WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES,** se encuentra presente?.

H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Presente y muy atento señor secretario.

SECRETARIO: Gracias concejal. El ponente es el señor **ÉDINSON FABIÁN OVIEDO PINZÓN,** concejal de Bucaramanga y presidente de esta corporación.

H.C. ÉDINSON FABIÁN OVIEDO PINZÓN: Presente señor secretario.

SECRETARIO: Señor presidente **ROBIN,** se encuentran el autor y el ponente.

PRESIDENTE: Tenemos citados invitados?.

SECRETARIO: Sí señor presidente, un momento por favor. Tenemos a la secretaria de educación, la doctora **ANA LEONOR RUEDA VIVAS.**

Dra. ANA LEONOR RUEDA VIVAS, Secretaria de Educación de Bucaramanga: Buenas tardes a todos los honorables concejales, al señor presidente, al concejal ponente y a todos ustedes, **ANA LEONOR RUEDA,** presente.

SECRETARIO: Muchas gracias Dra. **ANA LEONOR** por su participación, y a la secretaría de salud y del medio ambiente; señor secretario de salud y del medio ambiente se encuentra?.

Dr. HELBERT PANQUEVA, Subsecretario del Medio Ambiente de Bucaramanga: Muy buenas tardes, los saluda **HELBERT PANQUEVA** en representación de la secretaría de salud y medio ambiente, muchas gracias.

FOLIO 11

SECRETARIO: Señor presidente los citados se encuentran en la plenaria del día de hoy.

PRESIDENTE: Listo secretario. Damos continuación a la lectura de la ponencia.

SECRETARIO: Ponencia para el segundo debate del proyecto de acuerdo 009 de 2022 por medio el cual se establecen medidas educativas para promover y asegurar la protección y bienestar animal en la ciudad de Bucaramanga. Por designación de la presidencia me correspondió la ponencia para primer debate del proyecto de acuerdo por medio del cual se establecen medidas educativas para promover y asegurar la protección del bienestar animal en la ciudad de Bucaramanga presentada por el honorable concejal **DANOVIS LOZANO**; las siguientes son las consideraciones de la ponencia: competencias sectoriales, educación y se nombran; me permito compartir pantalla para revisar los aspectos normativos y competencias sectoriales, educación y las encontramos a mano derecha, salud, seguridad y convivencia, primero infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar, ordenamiento territorial, ambiente, protección animal, participación e información pública. Concepto jurídico: teniendo en cuenta los fundamentos normativos anteriormente citados y al armonizarlos con los traídos en el cuerpo del texto del proyecto de acuerdo 001 de 2021 por el cual se establecen medidas educativas para promover y asegurar la protección y bienestar animal en la ciudad de Bucaramanga, me permito señalar la viabilidad jurídica del presente proyecto de acuerdo. Metodología, importancia del proyecto, a través de este se complementa la política pública del bienestar animal y de protección que fue aprobada por el concejo mediante acuerdo 024 del 13 agosto de 2009 y con ello articular este programa con los proyectos ambientales escolares, PRAE, con una forma de incidir transversalmente a los programas dictados en las instituciones educativas de la ciudad de Bucaramanga, pero no desde la perspectiva de cátedra sino como un servicio social obligatorio estudiantil, de que trata el artículo 39 del decreto 1860 del 94 y artículo 97 de la ley 115 de 1994; los estudiantes de educación

FOLIO 12

media de la ciudad de Bucaramanga puedan ser prestados en los refugios animales u otras entidades, cuyo objeto sea la promoción, protección y bienestar animal. Enfoque, con miras al fortalecimiento y protección animal en la urbe de Bucaramanga y de contera de que los estudiantes de educación media puedan coadyuvar desde un servicio social obligatorio en esta protección. Consideraciones: como concejal ponente manifiesto el interés de analizar y revisar junto con los corporados y la comunidad en general, el proyecto de acuerdo en momento con miras a satisfacer y fortalecer estos seres sintientes, pero por demás evitar un brote de enfermedades tanto en los animales como en las personas. En conclusiones de conformidad con las consideraciones anteriores, me permito presentar ante los honorables concejales de la plenaria, ponencia positiva en primer debate del proyecto de acuerdo número 009 por el cual se establecen medidas educativas para promover y asegurar la protección y bienestar animal en la ciudad de Bucaramanga y darle su respectivo trámite, estudio y aprobación; no obstante, para evitar invasión de competencias considero que debe invitarse a la secretaría de hacienda para que examine si el proyecto de acuerdo, se desprende gasto alguno con el fin de cuantificarlo y otorgar su aval. Cordialmente **FABIÁN OVIEDO PINZÓN**, concejal ponente. Señor presidente me permito informarle que ha sido leída la constancia, la ponencia y el informe de comisión del presente proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Gracias señor secretario.

H.C. EDINSON FABIÁN OVIEDO PINZÓN: Presidente, para el uso de la palabra por favor.

PRESIDENTE: Claro, doctor Fabián, tiene la palabra.

INTERVENCIÓN DEL H.C. EDINSON FABIÁN OVIEDO PINZÓN: Presidente muchas gracias a usted, a todos los presentes, hoy pues es este proyecto, este proyecto de acuerdo número 09 el 2020 del cual soy ponente, que como ya lo escuchamos pues es por el medio del cual se establecen las medidas educativas para promover y asegurar la protección y bienestar animal

FOLIO 13

en la ciudad Bucaramanga. Yo quiero empezar diciendo y aclarando a la ciudadanía en general sobre este proyecto, porque nosotros hace pocos meses, varios concejales pues fuimos víctimas del matoneo en las redes sociales y a veces con la desinformación que de esta corporación sale y se transmite. Sistemas por favor para que haga una proyección de las imágenes que le envié ingeniero **JOSÉ**; acá quiero aprovechar para aclararle a los ciudadanos de Bucaramanga que el proyecto número 024 del 2019 el cual apoyé y también voté, que fue donde se adoptó la política pública de protección y bienestar animal en el municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones, esto quedó sancionado por el señor alcalde en su momento, **RODOLFO HERNÁNDEZ** en agosto 13 del 2019 y muchos en ese matoneo de las redes sociales decían que nosotros nos opusimos a la política pública en el bienestar animal, cosa totalmente falsa y que sea ésta la oportunidad no para generar polémicas sino para aclarar estas situación. El proyecto anteriormente radicado, siguiente sistemas, siguiente, la tercera por fa, qué pena; el proyecto anteriormente radicado por el mismo concejal que era el concejal **DANOVIS** en su artículo segundo, lo que proponía era que se creara un concejo municipal de protección bienestar animal de Bucaramanga, que él lo titulaba: COMPROA. En su artículo tercero en la conformación de este comité como ustedes lo pueden ver ahí en pantalla, hay nueve actores que conformaban este comité que se planteaba; en ese momento lo que se le dijo al concejal de **DANOVIS** fue por parte inclusive de varias intervenciones, entre esas la secretaría del interior, la personería, que este comité ya existía y se estaba desarrollando. Como presidente he podido participar ya en dos en dos citaciones a este comité este año y este comité COMPROA, no estaba mejorando el comité ya existente, sino al contrario estaba quitando actores, démosle la otra imagen **JOSÉ** por favor; en este comité como ustedes lo pueden ver aquí que es el que ya estaba aprobado por el acuerdo anteriormente mencionado pues tenía mucho más actores y representantes de los animales y lo que se le dijo al concejal en ese momento era que con el fin de no desmejorar este comité que ya existía, se volviera

FOLIO 14

este proyecto a comisión, como nos ha pasado, no solamente con éste, sino con muchos, como nos pasó también con este de Bebidas Azucaradas que nos tocó esperarnos 3 días, que también se presentó un error por parte de la secretaría y tocó esperar y hoy se aprueba sin ningún problema. Entonces en ese momento lo que quisimos en esa votación fue que este proyecto no quedara viciado porque este proyecto tenía era ya no errores de forma sino de fondo y que en nuestros articulados pues tenía un comité estipulado que era el comité del COMPROA que ya existía mediante otro acuerdo municipal y la única vía cuando ya existe algo es derogar ese acuerdo existente para mejorarlo pero en este caso no lo mejoraba sino al contrario le quitaba actores a este comité.
Hoy, ya el concejal **DANOVIS** ha radicado este proyecto sin ese comité, hoy tengo que decirle mi total apoyo y mi total respaldo a este proyecto de acuerdo 009 porque viene con todos los requisitos legales y es un proyecto que es viable jurídicamente. Los proyectos que no sean viables jurídicamente, lamentablemente nosotros no podemos considerarlos en la plenaria y aquí es pedirles el favor a que no salgamos a desinformar, porque yo no soy enemigo de los animales, yo soy animalista y todo lo que tenga que hacer en protección y bienestar animal desde mi labor como concejal, como presidente, lo estaré haciendo y esta es una ponencia positiva porque me parece un proyecto muy importante implementar esas medidas educativas para promover la protección y bienestar animal en el marco de esa política pública que ya existía y que hoy muchos ciudadanos están confundidos porque pensaban, pensaron que nosotros nos le atravesamos a esa política pública de bienestar animal. Ya existe esa política pública y esta cátedra se implementará es en el marco de esa política pública; también es muy importante aprovechar la asistencia del doctor **PANQUEVA** para que nos deje ver cómo va todo el tema de los censos yo tengo entendido que en el 2019 junto con la Universidad Cooperativa de Colombia se hizo un censo parcial del 70% no sé si ya llegaron al cien por ciento que arrojó cerca de 70 mil animales que tenemos nosotros, 70 mil animales que se tienen entre caninos y felinos que hacen parte de nuestra ciudad. Esto con

FOLIO 15

el fin de nosotros, nuevamente insisto en muchas estrategias que yo mencionado en la ciudad, es partir con la información veraz. Nosotros tenemos que tener un diagnóstico claro y al mismo tiempo empezar a desarrollar esas cátedras, pero también apostándole a diferentes estrategias que se puedan desprender desde la secretaría de salud y medioambiente que estas cátedras vayan contribuyendo y se puedan medir en el tiempo con las mismas cifras que se tengan en estos censos o en estas encuestas, también que se hagan en las calles para saber si esto está generando o no resultados. Entonces bumangueses, hoy decirles a ustedes que la ponencia de este proyecto es positiva, que sería de valientes reconocer que el anterior proyecto llevaba un comité que ya existía, que nos hicieron todo el matoneo que quisieron por las redes sociales, pero bueno para la verdad el tiempo hoy en día traen un proyecto sin ese comité, porque sabían que ese comité ya existía y este proyecto es viable jurídicamente y cumple con todas las condiciones. La única salvedad que yo le hago es lo de la secretaría de hacienda, que nos certifique y también el autor que este proyecto no compromete recursos públicos porque de ser así pues no se podría aprobar el día de hoy; tengo entendido que no va a comprometer recursos públicos, pero sin embargo quiero que se deje la constancia aquí en el acta de este, de esta discusión, entonces por eso en la ponencia sugerí se citará la secretaría de hacienda para que nos diga si este proyecto compromete o no compromete recursos públicos, porque de ser así tendría que llevar el aval y el visto bueno por parte de esta secretaría y de la administración municipal. Entonces es eso, es decirle que estamos apoyando firmemente el centro de bienestar animal, estamos apoyando firmemente la protección animal y desde luego pues estas cátedras que le aportan es a esta misión que tenemos y eso es también de resaltar.
Era eso señor presidente, hacer esa claridad para que pues no se siga desinformando en las redes sociales, porque me parece demasiado injusto que esto se desarrolle cuando lo que había aquí era un tema netamente de un vicio legal que se expuso en su momento y no quisimos incurrir en ello.
Gracias presidente.

FOLIO 16

PRESIDENTE: Gracias a usted honorable concejal **FABIAN**. Sí, le damos la palabra al concejal **DANOVIS** si desea hacerlo.

H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Gracias presidente, sí señor. Voy a compartirles pantalla para proyectarles una presentación que hemos elaborado; espere un poquito, ya aquí, estoy acá cuadrando para proyectar. Están viendo la pantalla compañeros?.

PRESIDENTE: Sí.

INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Bueno, entonces agradecerle al concejal **FABIAN OVIEDO** por la ponencia positiva de este proyecto de acuerdo 009 que pues hemos venido trabajando como ustedes bien saben desde el año pasado con la presentación del anterior proyecto y este nuevo año, pues lo volvimos a compartir para todos ustedes, pues datos que nos preocupan y nos deben como alarmar referente a todo el tema de la protección y el bienestar animal en nuestra ciudad. En el año 2010 se adelantó un censo de lo que hablaba el concejal **FABIAN OVIEDO**, de parte del municipio que arrojó pues que en Bucaramanga habían 39 mil 606 animales de los cuales 32 mil 600 correspondían a caninos y 7 mil 900 a felinos; sin embargo para el 2019 la población de caninos y felinos se duplicó, pues esto debido a un estudio, un convenio hecho entre la Universidad Cooperativa de Colombia y la alcaldía de Bucaramanga donde se adelantó un nuevo censo, donde el resultado parcial arrojó que había un aproximado de 70.000 animales entre caninos y felinos, que pues que se redondean o están dentro del área metropolitana de Bucaramanga. Según la fundación el comando activista del derecho ambiental y animal, cada pues existen diversos refugios que han nacido como iniciativa de los ciudadanos pues ante esta problemática que es muy pero muy desgarrador y es evidente en las calles de Bucaramanga y la falta de oferta pública para atender esta realidad yo creo que es inminente es clara y nos debe a todos nosotros preocupar. Las diapositivas las están viendo compañeros?

FOLIO 17

SECRETARIO: Sí las estamos viendo concejal **DANOVIS.**

INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Gracias. Bueno, y hay muchas causas referente a este tema del abandono de parte pues de las instituciones del estado, también de parte de los ciudadanos referente a la protección de cada uno de nuestros animalitos, una de ellas es la falta de educación en las personas, en las responsabilidades y el cuidado que implica tener una mascota, el tema que van desde la vacunación, desde la esterilización, desde el baño, desde la comida, desde estas nociones básicas que debe tener un ciudadano a la hora de comprometerse, a la hora de poder adoptar y darle pues un hogar a una mascota, además de que la visión que tiene el dueño de su mascota en muchas ocasiones sólo la ve como un objeto o un juguete y que por ello pues termina en muchos casos en el abandono de estos animalitos; cuando éste de pronto ya cumplió una edad mayor, 10 años, los abandonan, los dejan tirados, no les dan como las ayudas necesarias para que tenga un veterinario entonces también es esta visión de ver la mascota como simple objeto y no como un ser sintiente, entonces es otra de las cosas, pues por este motivo presentamos este proyecto de acuerdo enfocado netamente en el ámbito pedagógico y educativo, en el cual pues establece las medidas para promover y garantizar la protección del bienestar animal en la ciudad de Bucaramanga. Entonces este proyecto tiene unas apuestas principales que son en primera medida, ya lo que hablaba el concejal **FABIÁN,** que es la creación de la cátedra de protección y bienestar animal, un espacio en las instituciones públicas de la ciudad de Bucaramanga como una forma de construir conciencia y generar pues hábitos de respeto cuidado y amor entre los niños, niñas y adolescentes por nuestros animales, entonces estas ventajas de la cátedra animal pues en primera medida es la creación de la conciencia, de la importancia del cuidado, del respeto por cada uno de nuestros animalitos entre los niños, las niñas y los adolescentes, además pues cabe aclarar que va a ser la secretaría de educación la que debe reglamentar pues esta cátedra conforme a ellos lo consideren pertinente y también otra aclaración que quiero dar,

FOLIO 18

es que esta cátedra no va a afectar la malla curricular pues para implementarla se hará mediante los proyectos ambientales escolares, PRAE. Son proyectos ambientales que se realizan en cada una de las instituciones de nuestro municipio entonces no se va a modificar la malla curricular de los estudiantes de Bucaramanga que obviamente es una función directa del ministerio educación donde ahí no va a estar, entonces esta cátedra va a estar en la línea de los proyectos ambientales escolares. Queremos dar esta claridad, además otro de los puntos de este proyecto de acuerdo es la labor social en refugios; todos hemos sido testigos yo sé que a todos nos han llamado alguna vez alguna fundación, alguna persona que tiene un animalito que o que está trabajando en una fundación, que necesitan apoyo, que nadie les está ayudando, que necesitan una mano amiga, inclusive para estar el tema de cuidado de protección de estos animales, entonces después el servicio social obligatorio estudiantil es algo que ya está por ley, es algo que se realiza en todas las instituciones públicas de educación media en la ciudad de Bucaramanga lo que abrimos hoy es una puerta, una posibilidad para que los estudiantes de los grados 10° y 11° que deben hacer por obligación de ley sus obras y prácticas sociales, la puedan realizar dentro de estos refugios, de fundaciones que tanta ayuda necesitan. Hoy abrimos esta posibilidad, esta puerta para que se logre y que se pueda hacer, además estos, estas ventajas que va a poder producirse en primera medida permitir el alivio a la carga de trabajo de los diferentes refugios y fundaciones que trabajan como diríamos popularmente con las uñas es el complemento perfecto para poner en práctica lo aprendido en la cátedra de bienestar y protección animal al servicio de los que no tienen voz y además esto nos permite que los refugios se conviertan en una opción más para que los estudiantes pues tengan esa posibilidad de hacer sus horas, sus prácticas sociales, hemos visto que unos las hacen en la registraduría, otros las hacen en el tema de las votaciones, cada uno, cada colegio pues determina siempre dónde y cómo quiere hacer su práctica y su obra social; pues la importancia de este proyecto que ésta va a ser la primera vez que por medio de la

FOLIO 19

educación se intentará atacar la causa de todas las consecuencias del abandono y de la sobrepoblación, pues obviamente somos conscientes de que esto será un proceso que va a tomar tiempo para ver resultados, no se verán resultados inmediatamente pero esto a largo plazo va a ser muy beneficioso cuando se apuesta pues por la educación para transformar una situación pues se obtienen resultados que realmente son favorables y yo creo que en este país desde las diferentes problemáticas sociales, ambientales y culturales que tenemos se deben abordar desde un ámbito educativo y pedagógico, desde ahí podemos empezar una verdadera transformación social de nuestro actor hay que hacerlo desde los nuestros niños desde los más pequeños que creen y que tengan esa conciencia clara referente a la protección de nuestros animalitos. Yo creo que esa es la tarea que hoy nos compete a todos compañeros, promover este tipo de medidas que nos acercan cada vez más a la importancia de proteger cada uno de los seres sintientes que en estos momentos pues tenemos en la ciudad de Bucaramanga. Esto es muy puntual, muy preciso lo que contempla este proyecto de acuerdo, no quise abordar más temas, los demás temas los vamos a abordar dentro de otro proyecto pero entonces hoy iniciamos con el ámbito pedagógico y educativo para que las instituciones públicas de Bucaramanga podamos empezar a crear esa conciencia con el cuidado de nuestros animales, es algo que de verdad me mueve y yo sé que hay varios concejales aquí que los mueve también esta causa y además que son refugios y fundaciones que a cada rato nos piden apoyo y que se abra esa puerta, ya dijimos la puerta a que se pueda realizar estas prácticas sociales dentro de estas instituciones y éstos refugios, yo creo que es lo que más necesitamos en este momento. Gracias presidente por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Gracias a usted honorable concejal **WILSON DANOVIS,** le damos la palabra a la administración y después van a intervenir los concejales si desean así. Entonces doctora **ANA LEONOR,** le damos la palabra.

FOLIO 20

Intervención de la Dra. ANA LEONOR RUEDA VIVAS, secretaria de Educación de Bucaramanga: Bueno muy buenas tardes, efectivamente nosotros en la comisión tercera que tuve la oportunidad de participar la semana anterior habíamos mencionado pues este tema tan importante y que realmente pues resaltamos que se pueda llevar a cabo pues va a estar dentro del alineamiento de los proyectos ambientales escolares porque recordando que no podemos o sea modificar digamos las cargas académicas ni modificar las estructuras curriculares pero que nos vamos a apalancar con los proyectos ambientales escolares que están en desarrollo durante todo el año, forma parte de los proyectos transversales y también hacemos mención porque hay un tema que es el del servicio social que mencionábamos, el doctor **DIEGO** estuvo en esa comisión; el mencionaba pues que los proyectos sociales de servicio social primero pues es de autonomía de cada institución educativa y que son proyectos que digamos voluntariamente que cada institución pues acogerá y que es muy importante resaltar que cualquier servicio social que se lleve fuera de la institución educativa siempre debe contar con un consentimiento informado de los padres de familia reiterando pues que los estudiantes usualmente en los grados avanzados cuando hacen este tipo de servicios pues son menores de edad y con los menores de edad hay que tener un especial cuidado y un especial seguimiento, entonces para que lo tengan pues ustedes en cuenta y bueno estaremos muy atentos ya a la aprobación de este proyecto de acuerdo pues para poder hacer todo el seguimiento dentro de los PRAE.

PRESIDENTE: Gracias doctora **ANA LEONOR**, le damos la palabra al doctor **HELBERT PANQUEVA.**

Intervención del Dr. HELBERT PANQUEVA, Subsecretario del Medio Ambiente de Bucaramanga: Bueno, muy buenas tardes, muchas gracias señor presidente, honorables concejales; reiterar lo que lo que mencionamos en la comisión la semana pasada, de la importancia que tiene este acuerdo, especialmente en los dos elementos que mencionaba el concejal **DANOVIS**, que tiene que ver con el trabajo social pero también con

FOLIO 21

los procesos de pedagogía que hoy en día casi que son como el núcleo esencial en esos procesos de transformación en políticas públicas como la del bienestar animal sin duda así como pasa en residuos y otros temas ambientales, esto arranca en un proceso de cultura ciudadana y el mejor escenario necesariamente para generar cultura son las aulas pedagógicas dentro de los colegios eso también digamos que no tienen ninguna discusión y en los PRAE, proyectos ambientales escolares, son, digamos que una herramienta fundamental en este proceso que inclusive a veces han estado un poco descuidados o se han caracterizado por tener unas problemáticas muy específicas o unos temas muy específicos pero que ampliar digamos la posibilidad de que trabajar el tema de bienestar animal es un tema que cada día reviste mucho más importancia de la cultura, desde la cultura ciudadana y desde los procesos de pedagogía didáctica de formación en cada uno de los colegios. Con lo que respecta a la secretaría de salud y ambiente es muy importante tener en cuenta que nosotros vamos a prestar ese apoyo técnico seguramente todo lo que tiene que ver con el tema veterinario, con el análisis de las condiciones higiénico-sanitarias de esas fundaciones y también de todo el proceso que se da en el tema del bienestar animal, va a ser muy importante ese acompañamiento para poder como dicen en el parágrafo 2, tener esa inscripción y darle como una organización y que los estudiantes tengan como todas estas garantías como lo decía la doctora **LEONOR**, hoy teniendo en cuenta el riesgo de sacarlos de los colegios, existe el consentimiento informado, tal vez no es tan fácil como era antes, hoy existe todo ese procedimiento pero digamos que si trabajamos de manera coordinada como siente uno el espíritu de esta norma, pues seguramente vamos a poder hacer unos PRAES muy bien fundamentados en el tema de bienestar animal y que cumpla con los requisitos de seguridad que deben tener las familias de los estudiantes para poder desarrollar este tema y yo creo que el acompañamiento de la secretaría de salud va en ese sentido, en el apoyo técnico, no solamente de lo ambiental relacionado hoy en día con el bienestar animal sino también con esas condiciones sanitarias que debe

tener este tipo de actividades y la puesta ya en funcionamiento del acuerdo para que esto se haga cumpliendo todos los requisitos sanitarios que debe tener este proceso. Muchas gracias.

SECRETARIO: Señor presidente, la administración municipal ha hecho sus intervenciones.

PRESIDENTE: Gracias. Concejal **DANOVIS**, una pregunta, esto no tiene ningún recurso por parte de la administración cierto?. Usted me puede aclarar eso?.

H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Al igual que el proyecto que acabamos de aprobar del concejal **FRANCISCO GONZÁLEZ** que implementa igual medidas o promueve de manera educativamente estos proyectos, tampoco contienen o necesitan presupuesto o el informe o la aprobación de la secretaría de hacienda, es un proyecto netamente pedagógico y educativo para dar, no tiene un impacto fiscal para que puedan tener como la claridad, de igual forma nosotros ya elaboramos también un concepto jurídico que se lo podamos enviar para tener mayor tranquilidad de todo, puedo compartir inmediatamente al secretario para que se lo envíe a ustedes personalmente, no genera impacto fiscal al igual que proyecto que acabamos de presentar del concejal **FRANCISCO** del cual yo fui ponente y di una ponencia positiva, no sé si usted requiera con un digamos rubro económico para la realización de nuestro proyecto que son pues medidas educativas para promover el bienestar animal.

H.C. ÉDINSON FABIÁN OVIEDO PINZÓN: Presidente disculpe, una moción, es que casi no se le escucha al concejal **DANOVIS**, o no sé si sea mi celular.

H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Listo, ya. Me escuchan bien?.

PRESIDENTE: Listo concejal **DANOVIS**, para que quede claro.

H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Bueno, venía diciendo que el proyecto de acuerdo, el que tenemos, no requiere o no lleva ningún impacto fiscal, por eso

FOLIO 23

pues no necesita ningún apoyo, ningún visto bueno de parte de la administración municipal al igual que eso es un proyecto muy parecido al proyecto que acabamos de aprobar del concejal **FRANCISCO GONZÁLEZ**, que al igual que el de él, el proyecto implementa unas medidas educativas para promover los hábitos alimenticios saludables, pues este proyecto acuerdo que estamos aprobando en este momento pues contempla las medidas educativas para promover el bienestar y la protección animal, son proyectos pues en el espíritu muy parecidos, en el tema de las medidas pedagógicas para promover pues bienestar de diferente tipo; entonces al igual que el proyecto del concejal **FRANCISCO**, éste tampoco requiere ningún visto bueno o requiere ningún rubro o tiene algún impacto fiscal en el municipio de Bucaramanga, compañeros.

PRESIDENTE: Listo, concejal **DANOVIS.**

SECRETARIO: Señor presidente me permito comunicarle que la doctora **NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ** según las consideraciones de la ponencia, se encuentra presente en la plenaria, si usted desea darle el uso la palabra.

PRESIDENTE: Sí, le damos la palabra a la secretaria de hacienda, doctora **SAHARAY.**

Intervención de la Dra. NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ, Secretaria de Hacienda del Municipio de Bucaramanga: Presidente buenas tardes, buenas tardes a todos los honorables concejales. Escuchando las intervenciones de todos los secretarios que me antecedieron y viendo el espíritu del proyecto y el estudio en comisión que se le ha dado, el proyecto no tiene impacto presupuestal teniendo en cuenta que está inmerso dentro de los presupuestos que se encuentran para cada una de las secretarías y programas y proyectos financiados ya en cada una de las secretarías; entonces no tendría un nuevo impacto presupuestal que tuviese que tenerse en cuenta o hablarse nuevamente en éste proyecto. Gracias.

PRESIDENTE: Bueno, estando claro todo, vamos a dar la palabra a los concejales que quieran intervenir,

FOLIO 24

para votar la ponencia después de eso; entonces si hay algún compañero que quiera intervenir y si no de una vez damos paso ahora para votar la ponencia; señor secretario veo que no hay intervenciones, entonces…….

SECRETARIO: Presidente, **CARLOS PARRA** ha solicitado el uso de la palabra.

PRESISENTE: Tiene el uso de la palabra, honorable concejal **CARLOS PARRA.**

H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS : Gracias presidente. No, simplemente para informarle que en reunión de bancada del partido verde hemos hecho una reunión donde decidimos por consenso votar o aplicar el voto de bancada en esta iniciativa entonces pues se tendría que proceder en conformidad con los parámetros de la ley de bancada.

PRESIDENTE: Listo, honorable concejal **CARLOS PARRA.** Siendo así señor secretario, vamos a proceder a votar la ponencia.

SECRETARIO: Señor presidente, por favor la somete a votación es tan amable, abre la votación.

PRESIDENTE: Honorables concejales, aprueban la ponencia presentada por el honorable concejal **FABIAN OVIEDO?.** Por favor me indican también en el caht la aprobación, les agradezco.

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobada la ponencia.

PRESIDENTE: Continuamos, señor secretario.

H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS : Presidente, para una moción.

PRESIDENTE: Sí, señor?.

H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS : Para dejar constancia que no aclaré el sentido del voto de la manifestación anterior, que de conformidad con los

FOLIO 25

estatutos con el acta de reunión de bancada, el voto de la bancada verde y en el rol de vocero de la bancada, me corresponde dar, manifestar, a la plenaria el voto positivo en nombre de la bancada verde.

PRESIDENTE: Sí, ya está claro honorable concejal **CARLOS PARRA**, por lo tanto ha sido aprobada la ponencia.

SECRETARIO: Sí, señor presidente, ha sido aprobada la ponencia. Me permito continuar con la lectura del articulado, presidente.

PRESIDENTE: Sí señor, claro que sí.

SECRETARIO: Acuerdan, artículo 1°. Objeto. El presente acuerdo establece medidas educativas para promover y garantizar la protección y bienestar animal en la ciudad de Bucaramanga.
Ha sido leído el artículo 1° original del proyecto de acuerdo, sin modificaciones ni proposiciones.

PRESIDENTE: Honorables concejales, aprueban el artículo primero, por favor tanto con una manita y en el chat, por favor.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo primero señor presidente.

PRESIDENTE: Vamos a leer el artículo segundo.

SECRETARIO: Artículo 2°. La cátedra de bienestar y protección animal. Dispóngase la creación de la cátedra de bienestar y protección animal en todas las instituciones educativas públicas de la ciudad de Bucaramanga como una forma de construir conciencia y generar hábitos de respeto, cuidado y amor entre los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Bucaramanga y los animales; esta cátedra se dictará a los estudiantes de educación inicial, preescolar, básica y media de la ciudad de Bucaramanga. Parágrafo primero. La secretaría de educación del municipio de Bucaramanga, deberá reglamentar la cátedra de protección y bienestar de los animales dentro de los

FOLIO 26

seis meses posteriores a la entrada en vigencia del presente acuerdo. La cátedra deberá articularse dentro de los proyectos ambientales escolares PRAE, en concordancia con el plan de desarrollo municipal.
Parágrafo 2. Para la creación de esta cátedra se contará con la participación del concepto del comité interinstitucional de protección y bienestar animal de que trata el artículo 10 del acuerdo 024 del 13 de agosto de 2019.
Parágrafo 3. La implementación de la cátedra de bienestar y protección animal no modificará el contenido curricular fijado por el ministerio de educación nacional.
Señor presidente, ha sido leído el artículo 2° para ser sometido a discusión y aprobación, sin proposiciones ni modificaciones.

PRESIDENTE: Honorables concejales, aprueban el artículo 2°. de éste tan importante proyecto?.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo número dos. Me permito dar lectura al artículo 3°.
Artículo 3°. Implementación del enfoque animalista de servicio social obligatorio estudiantil.
Dispóngase que el servicio social obligatorio estudiantil de que trata el artículo 39, decreto 1860 del 94, el artículo 97 de la ley 1115 del 94 de los estudiantes de educación media de la ciudad de Bucaramanga podrán ser prestados a las instituciones gubernamentales o no gubernamentales, cuyo objeto sea la promoción de bienestar y cuidado de los animales.
Parágrafo 1°. La secretaría de salud de Bucaramanga deberá reglamentar la materia teniendo en cuenta las normas contenidas en la resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996 expedida por el ministerio de educación nacional y las demás que le sean concordantes o le adicionen.
Parágrafo 2°. Dentro de dicha reglamentación se establecerán disposiciones con el fin de que los refugios colectivos sociales fundaciones de carácter privado que reciban animales domésticos realicen la respectiva inscripción para que puedan beneficiarse de dicho servicio social obligatorio por parte de los estudiantes de educación media de la ciudad de Bucaramanga.

FOLIO 27

Señor presidente, ha sido leído el artículo 3° original del proyecto de acuerdo sin proposiciones ni modificaciones para ser sometido a discusión y aprobación en esta plenaria.

PRESIDENTE: Gracias señor secretario los honorables concejales aprueban este artículo 3°.?

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobado el artículo tercero por unanimidad.

PRESIDENTE: Veamos el siguiente artículo señor secretario.

SECRETARIO: Perdón, fue aprobado el artículo tercero, voy a leer el artículo 4°. Integración. Las medidas contenidas en el presente acuerdo se entenderán integradas al acuerdo 024 del 13 agosto de 2019 por medio del cual se adapta la política pública de protección y bienestar animal el municipio cara manga y se dictan otras disposiciones.
Ha sido leído el artículo cuarto original del proyecto de acuerdo sin modificaciones ni proposiciones.

PRESIDENTE: Gracias señor secretario. Ponemos a consideración el artículo 4°. Honorables concejales, lo aprueban?.

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido votado el artículo cuarto original del proyecto de acuerdo. Artículo 5°. Vigencia. El presente proyecto de acuerdo rige a partir de su promulgación.
Señor presidente, ha sido leído el original del proyecto de acuerdo número 009 para el artículo 5°. sin modificaciones ni proposiciones.

PRESIDENTE: Gracias señor secretario. Honorables concejales, aprueban el artículo quinto original del proyecto de acuerdo?.

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobado el artículo 5°. original del proyecto de acuerdo y hemos terminado con el articulado y continuamos con los considerandos.

FOLIO 28

PRESIDENTE: Listo señor secretario, habiendo terminado con el articulado le damos lectura a los considerandos.

SECRETARIO: Que el numeral 9 del artículo 313 de la constitución política indica lo siguiente y se abren y se cierran comillas "el artículo 79 de la constitución política establece que se cita lo textuado: el artículo 71 de la ley 137 del 94 se cita a lo arreglado, el artículo 32 parágrafo 2 de la ley 136 del 94 estipula que abro y cierro comillas, que la ley 84 de 1989 por la cual se adopta el estatuto nacional de protección de animales y establece deberes de parte de los ciudadanos para con los animales de igual manera estipulan las consecuencias que se derivan de los actos de crueldad para con éstos y las penas y sus respectivos agravantes entre otros aspectos. El artículo 65 de la ley 99 de 1993 en materia ambiental corresponde a los municipios elaborar y adoptar planes, programas, proyectos ambientales, dictar normas para el control, preservación y defensa del patrimonio ecológico. La ley quinta del 1972 en su artículo 2°. declara y señala la creación de juntos defensores de animales de cada uno de los municipios del país dirigidas por un comité conformado por el alcalde, un delegad,o un elegido, para las mesas directivas y centros educativos locales entre otros; que la ley 1774 del 2016 establece multas y sanciones a quienes incurran en maltrato animal, de igual forma reconoce el artículo primero a los animales como seres sintientes que gozan de especial protección frente al maltrato, dolor, sufrimiento, dirigido directa o indirectamente de las personas; que la ley 2054 de 2020 establece la obligación de los municipios de crear un centro de bienestar animal donde se disponga medidas necesarias para los cuidados de los animales domésticos, perdidos y en abandono. 10°. El objeto del desarrollo. Que el objetivo del desarrollo número 15 establece la importancia de vida en los ecosistemas terrestres, asimismo la preservación de la diversidad en el mundo. 11°. Que el decreto 497 de 1973 establece que los miembros de juntas defensoras de animales, tendrán un carácter educativo

FOLIO 29

por medio del cual se propondrá crear sentimientos de protección hacia los animales quien generará evitar malos tratos de que puedan ser sometidos. 12°. Que el artículo 39 del decreto 1860 de 1994 establece que el servicio social estudiantil tiene como propósito integrarse a la comunidad para contribuir el mejoramiento social, cultural y económico, colaborando con los proyectos y trabajos que llevan a cabo desarrollar valores de solidaridad y conocimientos, educando y respetando el entorno social. 13°. Que según la firma de consultoría Kantar Worldpanel en Colombia hay alrededor de 3.5 millones de hogares con mascotas de los cuales 67 % son perros el 18% son gatos y el 16 por ciento afirma tener ambos. 14°. Que mediante acuerdo número 024 del 13 agosto del 2019 el concejo municipal de Bucaramanga aprobó la política pública de protección de bienestar animal. 15°. Que para el plan de desarrollo Bucaramanga 2020-2023, Bucaramanga ciudad de oportunidades, señala dentro del componente de 2.1.3.1 educación de calidad, Bucaramanga ciudad de oportunidades 2.1.3.1.2 calidad y fortalecimiento de educación inicial, preescolar básica y primaria, el aumento de la calidad educativa para los cuales se implementarán proyectos transversales como los proyectos ambientales escolares PRAE. Que según la fundación de comando activista del derecho animal y ambiental existen diversos refugios que han nacido como iniciativa de los ciudadanos ante la problemática tan desgarradora que se evidencia en las calles de la ciudad de Bucaramanga y la falta de oferta pública para atender esta problemática. Que en el año 2019 se realizó un convenio entre la Universidad Cooperativa de Colombia, seccional Bucaramanga, y la alcaldía de Bucaramanga donde se realizó un censo parcial del 70% que arrojó como resultado por encima de la cantidad de 70.000 animales entre ellos caninos y felinos que hacen parte de nuestra ciudad. Que es necesario incorporar las nuevas disposiciones que se ajusten a la necesidad de protección de todos los animales de la ciudad de Bucaramanga, para lo cual es necesario crear un concejo que se encargue de una revisión y seguimiento de la política pública de prevención y bienestar animal del municipio.

FOLIO 30

Articular nuevas disposiciones con el fin de promover el amor, el respeto, el cuidado de los niños, niñas y adolescentes hacia los animales. Reglamentar lo relativo a la función administrativa para el cuidado animal del municipio de conforme con las disposiciones legales logrando con esto la defensa de la vida de los animales y la promoción y adopción responsable. En virtud de lo anterior, señor presidente han sido leídos los considerandos del proyecto de acuerdo.

SECRETARIO: Honorables concejales, aprueban los considerandos de tan importante proyecto?.

SECRETARIO: Señor presidente, han sido aprobados los considerandos y me permito dar lectura a la exposición de motivos.

SECRETARIO: Listo, señor secretario. Lea la exposición de motivos.

SECRETARIO: 1. Fundamentos 1.1 Contexto. Históricamente los animales han sufrido un profundo olvido estatal e indebido trato de las personas hacia ellos, sin embargo en los últimos años en el marco jurídico internacional, nacional y constitucional, ha comenzado a reunir lo necesario presentar en la búsqueda de mejoramientos a las condiciones de vida de los animales, no obstante la eficacia de dichas medidas no ha sido la esperada, ya que hay cifras alarmantes en las cuales se demuestra; se estima que Colombia hay cerca de un millón de animales domésticos en situación de abandono en las calles, de los cuales 120.000 estarían en Bogotá. En ese mismo sentido la ley 1774 de 2016 contra el maltrato animal, señala que el abandono es una forma de mandato que debe radicarse, ahondando el tema encontramos que el maltrato animal ha aumentado de forma preocupante en los últimos años alrededor del mundo, convirtiéndose en un problema que cada vez genera mayor desasociado social, sin embargo no se ha logrado que el hombre adquiera sensibilidad ecológica y ética en su forma de interrelación con los seres que habitan en el mundo natural, de igual forma según la firma de consultoría Kantar Worldpanel, en

FOLIO 31

Colombia hay alrededor de 3.5 millones de hogares con mascotas, de los cuales 67 por ciento son perros, el 18 son gatos y el 16% afirma tener ambos; asimismo el instituto distrital de protección y bienestar animal de Bogotá asegura que más de 33 mil animales entre perros y gatos fueron abandonados entre 2010 y 2016; para el año 2010 se llevó a cabo un censo en el municipio de Bucaramanga donde se evidenció que en el área urbana de la ciudad habían en 39 mil 582 animales de los cuales 31.604 correspondieron a caminos y 7.978 a felinos, sin embargo esta población se duplicó para el año 2019 ya que en ese año se realizó un convenio con la Universidad Cooperativa de Colombia, seccional Bucaramanga, y la alcaldía de Bucaramanga donde se realizó un censo parcial de 70 por ciento, lo que arrojó como resultado aproximado una cantidad de 70.000 animales entre caninos y felinos, de los cuales se hacen referencia a nuestra ciudad, de igual manera se han conformado colonias de gatos y perros en distintas calles de la ciudad que crecen de forma acelerada y sin ningún control interno de las autoridades para mitigar el fenómeno. Lo anterior permite concluir que la sobrepoblación primaria en Bucaramanga ha aumentado exponencialmente en los últimos años, esto se debe a diversas causas como la falta de educación, la tenencia irresponsable de mascotas, la ausencia del programa exterior de esterilización, la falta un centro de bienestar animal para los animales en condición de vulnerabilidad, el estado de abandono, entre otros; en el contexto de maltrato del olvido animal en Colombia, nace la iniciativa que busca generar un impacto significativo a través de diversas medidas y estrategias de los cuales se garantice el bienestar animal en Bucaramanga según la organización mundial de sanidad, OIE, el bienestar animal se define como el modo en que un animal afronta y asimila las condiciones de su entorno, esto quiere decir que un animal en buenas condiciones de bienestar está sano, cómodo y bien alimentado, en seguridad, puede expresar formas innatas de comportamiento, sin parecer sensaciones desagradables de dolor, miedo o desasosiego; de igual manera la OIE, establece cinco componentes básicos que determinan el bienestar de un animal; según la fundación comando activista

FOLIO 32

derecho ambiental animal, existen diversos refugios que han nacido como iniciativa de los ciudadanos ante la problemática tan desgarradora que silencian las calles de la ciudad; sin embargo estos refugios están en condiciones críticas, debido al hacinamiento que presenta, asimismo no reciben ayuda por parte del municipio a pesar de que la ley 2054 de 2020, consagra este deber para las entidades territoriales; finalmente se han hecho múltiples esfuerzos legislativos de la ley 1774 de 2006 y una exponencia 6467 de 2016 para transformar la visión tradicional de conseguir animales como un problema de salud pública por una visión menos antropocéntrica en la que los hombres son vistos y tratados como seres sintientes que experimentan diversas emociones y sensaciones como la alegría, el dolor, la tristeza, el sufrimiento, entre otras; es por tanto que los municipios tienen deber de garantizar el bienestar de los animales que se encuentran dentro de su territorio y adoptar las medidas necesarias para este fin. 1.2 Importancia del proyecto. El presente proyecto de acuerdo acoge las distintas disposiciones normativas a nivel internacional, nacional y regional, relativas con la protección y bienestar animal con el fin de que sean aplicadas al sector educativo de la ciudad; esto es a tener en cuenta que ha habido multiplicidad de cambio dentro del ordenamiento jurídico que exigen un mayor compromiso con los animales permitiendo mejorar su bienestar y disminuyendo el abandono y la desprotección; por ello es indispensable que apruebe las disposiciones del presente acuerdo, pues a través de éste lograremos complementar la política pública de bienestar y protección animal que fue aprobada por el concejo mediante acuerdos del 024 del 13 agosto de 2019 y articular este programa con los proyectos ambientales escolares PRAE, una forma de influir transversalmente los programas dictados por instituciones educativas de la ciudad de Bucaramanga, esto se hará a través de tres acciones concretas, disponer a la secretaría de educación que deberá reglamentar la cátedra de bienestar animal como desarrollo de proyectos ambientales escolares PRAE, una forma de incidir transversalmente a los procesos educativos de las instituciones de educación preescolar, básica y

FOLIO 33

media, valiéndose del comité institucional de protección y bienestar animal, el cual fue creado mediante acuerdo 024 del 13 de agosto de 2019, mismo que adoptó la política pública de protección animal; disponer que el servicio social obligatorio estudiantil de que trata el artículo 39 del decreto 1860 de 1994 y el artículo 97 de la ley 115 del 94, de los estudiantes de educación media de la ciudad de Bucaramanga puede ser prestado a los refugios animales u otras entidades objeto sea la protección del bienestar animal. Todas estas disposiciones guardan unidad de materia pues se encuentran encaminadas a brindar bienestar y proteger a los animales de la ciudad en un marco integrador de la política pública de protección y bienestar animal. Objetos. El presente acuerdo establece medidas para promover y asegurar la protección y bienestar animal de la ciudad de Bucaramanga a través de la implementación de medidas educativas para promover la protección del bienestar animal en el marco de la política pública de protección y bienestar animal de Bucaramanga.
Marco jurídico: 3.1. Derecho internacional. La liga internacional de los derechos animales y las ligas nacionales afiliadas a la tercera reunión sobre los derechos de los animales adoptaron la declaración universal de los derechos de los animales, la organización de las naciones unidas y los objetivos de desarrollo sostenible PNUMA 2019, constitucionales artículo 8°. y artículo 79 de nuestra carta política. Ley, es la ley quinta de 1972, el decreto 497 el 73, la ley 84 de 1989, la ley 1774 de 2016 y la ley 2054 de 2020. Normas o directrices de carácter municipal, acuerdo 024 del 13 agosto de 2019, plan de desarrollo del 2020-2023, Bucaramanga ciudad de oportunidades, que señala entre otros componentes: 2.1.3.1, educación de calidad y garantía de una ciudad de oportunidades; 2.1.3.1.2, calidad y fortalecimiento de la educación inicial preescolar, básica y media en el aumento de la calidad educativa para el cual siempre entran proyectos transversales uno son los proyectos ambientales escolares PRAES como fue así que se contempló en el plan de desarrollo. Jurisprudencia, sentencia hace 6467 de 2016 y sentencia 666 de 2010, casos comparados, Bogotá.

FOLIO 34

El distrito capital de Bogotá mediante proyecto de acuerdo 524 de 2013 estableció y definió lineamientos para la creación del concejo distrital y los concejos locales de protección y bienestar animal, los cuales fungen como entes consultivos de la administración distrital y local en las políticas, plan de desarrollo, proyectos e iniciativas relacionadas con la protección y bienestar animal del distrito; por lo anterior solicitamos a los concejales dar trámite a este proyecto de acuerdo por medio del cual se establecen medidas educativas para promover y asegurar la protección y bienestar animal en la ciudad de Bucaramanga.
Señor presidente han sido leídas las exposiciones de motivos del presente proyecto de acuerdo para ser sometidas a discusión y aprobación, las cuales no tienen modificaciones ni proposiciones para el día de hoy.

PRESIDENTE: Gracias señor secretario, habiendo ya leído la exposición de motivos, la sometemos a aprobación de los honorables concejales. Honorables concejales, aprueban la exposición de motivos?.

SECRETARIO: Señor presidente ha sido aprobada por los concejales la exposición de motivos.

PRESIDENTE: Continuemos con el preámbulo.

SECRETARIO: Sí señor presidente. El concejo municipal de Bucaramanga en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 313 de la constitución nacional, el artículo 32 y 71 de la ley 137 de 1994 y la ley 1551 del 2012 y.
Señor presidente ha sido leído el preámbulo.

PRESIDENTE: Honorables concejales, aprueban el preámbulo?.

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobado el preámbulo.

PRESIDENTE: Siendo aprobado EL preámbulo, continuamos con el título señor secretario.

FOLIO 35

SECRETARIO: Por medio del cual se establecen medidas educativas para promover y asegurar la protección y bienestar animal en la ciudad de Bucaramanga.
Ha sido leído el título señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias señor secretario. Siendo leído el título los concejales aprueban el título de este proyecto?.

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobado el título del presente proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Listo, siendo aprobado el título, los honorables concejales quieren que este proyecto de acuerdo pase a sanción del señor alcalde?.

SECRETARIO: Señor presidente ha sido manifestación de la voluntad de los concejales que este proyecto de acuerdo pase a sanción del señor alcalde.

PRESIDENTE: Listo señor secretario, continuemos.

SECRETARIO: Señor presidente hemos agotado el punto sexto del orden del día. Continuamos con el punto séptimo, lectura de documentos y comunicaciones; hay una comunicación para ser leída.

PRESIDENTE: Leámosla señor secretario.

SECRETARIO: Bucaramanga abril 20 de 2021. Señores mesa directiva, concejo municipal de Bucaramanga…

H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Una moción, para una moción, secretario.

SECRETARIO: Sí, señor **ANTONIO**?.

H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Ésta es la comunicación mía?.

SECRETARIO: Sí, señor **ANTONIO.**

FOLIO 36

H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Es tan amable la puede proyectar para que los honorables concejales la podamos ver. Gracias.

SECRETARIO: Me confirman si ven la pantalla, concejal **ANTONIO.**

H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Sí se ve.

SECRETARIO: Bucaramanga, Abril 20 de 2021. Señores mesa directiva concejo municipal de Bucaramanga. Cordial saludo. Respetuosamente se requiere que la mesa directiva de la corporación del concejo municipal de Bucaramanga convoque a debate de control político, la proposición número 20 relacionada con impuestos de industria y comercio, ICA, la cual fue presentada el 23 de marzo de 2021 por el honorable concejal **CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR.** La prioridad de este debate obedece a la incertidumbre por parte de los comerciantes en general y los profesionales de la contaduría pública por la falta de planeación en la que se está implementando el acuerdo municipal 033 de 2020 y su decreto reglamentario 038 de 2021. Con toda atención, **MARITZA DUARTE,** presidenta Colegio Colombiano de contadores públicos, **MIGUEL ANTONIO MÁRQUEZ,** vicepresidente Colegio Colombiano de contadores, **ANTONIO VICENTE SANABRIA, MARINA DE JESÚS ARÉVALO, LUISA FERNANDA BALLESTEROS, SILVIA VIVIANA MORENO, WILSON DANOVIS, CARLOS FELIPE PARRA, JAIME ANDRÉS BELTRÁN Y TITO ALBERTO RANGEL.**

Señor presidente, ha sido leída la única comunicación para el día de hoy.

PRESIDENTE: Listo, siendo leída la comunicación….

H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Presidente, para el uso de la palabra si es tan amble.

PRESIDENTE: Sí, concejal. En varios, lo ponemos en el punto de varios.
Hay proposiciones o hay alguna otra comunicación?.

FOLIO 37

SECRETARIO: Señor presidente, se ha agotado el punto séptimo del orden del día. Continuamos con el punto octavo. En el orden del día, proposiciones y asuntos varios hay dos proposiciones para hacer leídas el día de hoy.

PRESIDENTE: Leámoslas.

SECRETARIO: Mediante la presente proposición de conformidad con los artículos 120 y 192 del acuerdo 031 del 9 de octubre de 2018, nos permitimos se sirva citar a control político, a la secretaría de infraestructura y la secretaría de planeación de la alcaldía municipal, con el fin de que absuelvan el cuestionario de acuerdo con sus facultades y funciones y competencias relacionados con los compromisos adquiridos en cuanto a las obras de compensación por la obra del tercer carril por parte del municipio de Bucaramanga, con los habitantes de la comuna 9 de Bucaramanga.
Preguntas: Primero, sírvase contestar las siguientes preguntas detallando en las que hayan lugar los siguientes recursos invertidos:
1°. Sírvase informar cuáles fueron los compromisos asumidos en el municipio Bucaramanga con los habitantes de la comuna 9 para desarrollar las obras de compensación del tercer carril.
2°. Sírvase informar si en la actualidad se han cumplido a cabalidad los compromisos anteriormente solicitados.
3°. Sírvase informar el estado actual de los estudios de diseño del centro de salud del barrio Antonia Santos Sur, del municipio de Bucaramanga, en el cual la administración municipal adquirió un predio para su construcción de conformidad con la autorización otorgada por el concejo municipal de Bucaramanga, mediante el acuerdo 013 del 21 de mayo en 2018, especificar el avance de los diseños, estudios y fechas programadas para la terminación de la obra.
4°. Sírvase adjuntar copia digital de los estudios y diseños del centro de salud anteriormente mencionado.
5°. En caso de que existan los trámites respectivos ante la curaduría, sírvase llegar toda documentación de soportes que corroboren la existencia de dicho trámite.

FOLIO 38

6°. Sírvase informar, cuáles son las acciones que ha realizado su despacho desde la vigencia 2020 y que deberá seguir desarrollando su despacho para la construcción y puesta en funcionamiento del centro de salud anteriormente mencionado.
Será dirigido a la secretaría de infraestructura.

1°. Sírvase informar si en la vigencia 2020 y en lo que va de 2021, ha existido alguna reunión o requerimiento por parte de la secretaría de infraestructura del municipio de Bucaramanga para avanzar en la construcción del centro de salud del barrio Antonia Santos.
2°. Sírvase informar si el proyecto de la construcción del centro de salud del barrio Antonia Santos del municipio de Bucaramanga se encuentra debidamente inscrito y viabilizado en el banco de programas y proyectos del municipio de Bucaramanga; en caso ser afirmativa la respuesta, llevar la certificación respectiva, especificando el monto económico del proyecto y la fecha de su viabilización.

Dirigido a la secretaría de planeación del municipio de Bucaramanga; una vez hayan sido respondidas las anteriores preguntas, sírvase comparecer a la plenaria del concejo y sustentarlas verbalmente ante la plenaria en sesión plenaria, el día 22 de abril de 2021.

CARLOS FELIPE PARRA y **WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES.** Señor presidente, ha sido leída la proposición número 1 del día de hoy y me permito dar lectura a la proposición número 2 del día de hoy.

PRESIDENTE: Sí, pero secretario, vamos a pasar a aprobación esta proposición. Honorables concejales, aprueban la proposición ya leída con anterioridad?.

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobada la proposición número 1, para el día de hoy.

PRESIDENTE: Leamos la otra proposición.

FOLIO 39

SECRETARIO: En marco del ejercicio de representación pública de la corporación pública, envíese al congreso de la república la presente proposición que señala lo siguiente: el concejo de municipal de Bucaramanga rechaza la reforma tributaria denominada proyecto de ley número 439 de 2021, denominado, por medio de la cual se consolida nuestra estructura de equidad físicamente sostenible para fortalecer la política de erradicación de la pobreza a través de la redefinición de la regla fiscal, el fortalecimiento y localización del gasto social y la redistribución de cargas tributarias y ambientales con criterios de solidaridad y que permitan atender los efectos generados por la pandemia y se dictan otras disposiciones al considerar que la misma es regresiva y atenta contra el bienestar y estabilidad de las familias bumanguesas, en especial aquellas disposiciones que facultan a los concejos municipales para crear peajes urbanos en ciudades capitales; en caso de no ser retirada por su autor, solicitamos a todos los integrantes del congreso de la república, que la misma sea votada negativa, y se procede al archivo, aprobada o no aprobada en sesión plenaria, el día 26 de abril.
CARLOS FELIPE PARRA y **WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES.**

Señor presidente, ha sido leída la proposición para el día de hoy.

PRESIDENTE: Honorables concejales, aprueban esta segunda proposición?.

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobada la proposición número 2 para el día de hoy; no hay más proposiciones para ser leídas, señor presidente.

PRESIDENTE: Listo, no habiendo más proposiciones…….

Presidente, si me permite el uso de la palabra…

PRESIDENTE: Sí, todos creo que la están pidiendo en el chat, voy a mirar quiénes están ahí, creo que ésta el honorable concejal **ANTONIO SANABRIA**, está la honorable concejal **MARINA ARÉVALO**, está el honorable concejal **JORGE RANGEL**, está el honorable concejal

FOLIO 40

LUIS ÁVILA, de resto, creo que así vamos en orden. Entonces le damos la palabra al honorable concejal **ANTONIO SANABRIA.**

INTERVENCIÓN DEL H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: Presidente muchas gracias por el uso la palabra; saludar a mis compañeros y pues respetando la discrecionalidad que tiene la mesa directiva para programar los debates de control político, pues la carta, el comunicado que se leyó fue por una solicitud que hizo la presidenta del colegio Colombiano de contadores públicos, regional Santander y su vicepresidente. **MARITZA DUARTE** y **MIGUEL ANTONIO MÁRQUEZ.** Ellos solicitan a la honorable mesa directiva que es muy importante para el gremio de contadores públicos y para el comercio en general que se programe el debate de control político de la proposición número 20, que fue presentada por el honorable concejal **CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR**, en donde se le formularon a la administración, más específicamente a la secretaría de hacienda y a la Subsecretaría de hacienda, 33 preguntas; hace más o menos 17 días o 18 días el concejal **CRISTIAN REYES** nos invitó a un zoom virtual, donde se socializó con el gremio de contadores públicos en presencia de la secretaría de hacienda y de la doctora **LINA MANRIQUE**, se socializó esta proposición número 20. Ese día pues se surgieron muchas inquietudes como están vigentes hasta el día de hoy; tengo entendido que han habido otros zooms virtuales entre la secretaría de hacienda, la subsecretaría de hacienda con los gremios del municipio de Bucaramanga, y pues lo único que podemos ver hasta hoy es incertidumbre en los comerciantes, incertidumbre por el acuerdo 033 y su decreto reglamentario 038. De manera pues, respetuosamente presidente, solicitarle que se pueda programar este debate de control político, porque es muy importante para la ciudad. La ciudad merece, los comerciantes merecen, el gremio de contadores públicos merecen, especial atención de la administración. Creemos y sabemos que hay un buen ánimo por parte de la secretaría de hacienda para ver cómo podemos contrarrestar, cómo podemos proponerle a los comerciantes y al gremio de contadores públicos poder tener un alivio, poder tener una respuesta

FOLIO 41

clara a tantos inconvenientes, a tantas dudas que hay con respecto al acuerdo 033 y a sus decretos reglamentarios. Esa es mi intervención presidente, agradeciendo por tener en cuenta a este gremio de contadores públicos, que están muy preocupados por lo que se está presentando hoy por hoy con los vencimientos de la declaración de Reteica.
Gracias presidente por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Listo honorable concejal **ANTONIO SANABRIA**, le damos la palabra a la honorable concejal **MARINA ARÉVALO.**

INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN: Presidente, muchas gracias. Yo quiero complementar un poco lo que dice el concejal **ANTONIO SANABRIA.** Particularmente yo creo que lo que le ha pasado a **ANTONIO**, le ha pasado a varios concejales; yo he estado al frente de bastantes consultas, algunas más y menos agresivas sobre este tema, decepcionantes y realmente son muchas las precisiones, inquietudes, especulaciones que hay alrededor; inicialmente el 033 pero fundamental como en el 033 que no es otra cosa que el 069, se dejaron suficiente, yo diría que más de lo normal, pues finalmente nosotros delegamos en ese acuerdo unas reglamentaciones de artículos, pero esos artículos se delegó en la secretaría de hacienda o más exactamente en la administración municipal, que se reglamentarán los mismos, pero no tuvimos nosotros un panorama en cifras de qué era lo que íbamos a reglamentar. Ese es el caso de ese renglón que quedó en el estatuto tributario donde entraban todos, pues en ese entrar todos, ha entrado un montón de casos en los cuales está evidenciado que pagaban el tres por mil de impuestos y pasaron a pagar el 9 por mil. Entonces las quejas son inmensas, en un momento de COVID, en un momento de reactivación económica, cómo existe esta circunstancia, esto lo digo porque de ahí nace el resto de inconsistencias que tienen; el 033 y luego el 038, bueno, el 006, no es sino una reglamentación o un tema muy sencillo pero el 038 y algo que tiene varias cosas que preocupan pero algo sobre lo que quiero llamar la atención básicamente cuando deja esa base tan pequeña de menos de 10 millones de pesos o alrededor de 10 millones de pesos

FOLIO 42

anuales real, en ingreso bruto, porque fuera ingreso neto, ni siquiera el ingreso neto se considera, pero es el ingreso bruto, les aseguro señores que esto va a ser un factor de motivación a que los que están hoy formalizados, vayan a la informalidad; esto yo creo que debe y se necesita corregir porque no conozco una base tan pequeña, o tan mínima, para entrar en estos temas de regulación como la que tenemos aquí en Bucaramanga. Entonces yo creo que ese es uno de los puntos, yo hice un análisis porque he trabajado con algunos contadores y con algunos gremios sobre los posibles hallazgos que hay, que no están claros, hay contradicciones frente al estatuto tributario nacional y las competencias que tiene el decreto 038 que le daríamos o que le da a la alcaldía de Bucaramanga, hay incógnitas porque son competencias que realmente obedecen al orden nacional, hay declaraciones para empresarios, tienen que hacer declaraciones bimensuales y trimestrales o sea ellos mismos consideran que eso es un choque administrativo bastante complejo. En el caso de los pequeños comerciantes la situación es bastante crítica porque ellos no han tenido culturalmente una estructura para administrar un estatuto tributario del orden o de condición en la que Bucaramanga se lo ha expuesto en este momento; entonces yo creo que tenemos que oír a los expertos, ahí están los expertos, los que conocen de la práctica diaria de la administración tributaria de los negocios, de modo señores que me uno a la solicitud de, perdón, a las claridades que hace el concejal **ANTONIO** y yo creo que es nuestro deber escuchar los gremios y escuchar a los expertos y desde luego a la administración que es donde podemos hoy buscar salidas de modo que esto no vaya a fragmentar nuestro grupo de contribuyentes importantes. Gracias presidente.

PRESIDENTE: A usted honorable concejal **MARINA.** Le damos la palabra al honorable concejal **JORGE RANGEL.**

INTERVENCIÓN DEL H.C. JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO: Gracias presidente, manifestarle por favor a la mesa directiva y al secretario del concejo para que por fa, mañana está programado mi proyecto de acuerdo que es el número 14, en el cual soy autor, por el tema

FOLIO 43

de la prohibición de venta de animales en las plazas de mercados y se dictan otras disposiciones, pero estoy a la espera de un dato de la secretaría de ambiente para poder hacer las respectivas proposiciones el día de mañana y sin el dato no la puedo hacer, entonces pido por favor que me den un día más para poder pasar todas las proposiciones y el decreto de acuerdo, digamos, que no tenga ninguna duda o falencia para que pueda ser también aprobado en pleno por el concejo de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Listo, honorable concejal JORGE RANGEL, ahora le damos la palabra honorable concejal **LUIS ÁVILA.**

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Presidente, muchas gracias por el uso de la palabra, un saludo a usted en la noche de hoy y bueno, primero que todo en el día de hoy, en el día del secretario, el día de la secretaría, pues quiero hacer mención a ese trabajo tan arduo que hace el secretario general, lo mismo los secretarios **CARLOS SANTOS, LUZ MARINA Y JB.** Agradecerles por su compromiso, por el apoyo y que bueno pues hoy en este día, pues desearles lo mejor, una felicitación cordial y bueno, que sigan cumpliendo sus funciones como lo vienen haciendo, porque pues realmente la corporación, en la corporación ustedes son un estandarte muy clave para nosotros y para el funcionamiento día a día de esta corporación.
En el segundo punto, pues quiero hacer mención de que **LUIS ÁVILA,** siempre va a apoyar esos proyectos de acuerdo que vengan bien y pues ya sabemos, y ya lo mencionaba uno de mis antecesores en su participación, que es el momento de que las cosas cuando están bien hechas pues nosotros apoyamos o yo lo apoyo realmente, pero cuando viene con falencias y todo, pues aquí es donde nosotros tenemos que tomar las decisiones y todo, entonces hoy invito a que hagamos un análisis frente a las situaciones anteriores y darnos cuenta de lo que se hace bien, se debe apoyar y todo y por eso el proyecto del honorable concejal **FRANCISCO** que tenía una falencia se hace la prórroga que se necesita y se vota positivo en el día de hoy, lo mismo con el mismo proyecto del

honorable concejal **DANOVIS**, sé que también hay varios que son que tienen o tiran hacia este, a esta línea animalista, pues ahí cuando las cosas están bien hechas, pues ahí es donde se debe apoyar; entonces para que tengamos en cuenta esto de que son los dos criterios que se deben tener acá en la corporación. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted honorable concejal **LUIS ÁVILA**, le damos la palabra al honorable concejal **CARLOS PARRA.**

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias presidente. Pues en primer lugar para contarle y exponer las dos proposiciones aprobadas en este concejo. En primer lugar una proposición que hace referencia a la comuna 9 y es que nosotros venimos, hemos hecho un proceso de acompañamiento frente a distintas obras que se prometieron en el proceso del tercer carril, por una parte una cancha que era responsabilidad de la gobernación, por lo cual ya se hizo un espacio en primer lugar en la asamblea de Santander y también el hospital del sur, el cual ha sido una promesa con la comunidad de la comuna 9, que ya se le entregaron unos diseños que fueron publicados que le causan muchas expectativas a la comunidad, pero que sorpresivamente no encontramos ni en el plan plurianual de inversiones, ni en el plan de desarrollo y en la asamblea se habló de algunas alternativas por parte de la alcaldía, pero esas alternativas pues tienen que ser socializadas en el espacio del concejo, para que desde el concejo pues tenga la manifestación de esta corporación frente a las opciones que se han dado y es muy importante que ese proceso se haga de frente con la comunidad, entonces pues esa es la primera proposición.
La segunda, tiene un mensaje muy importante y es que si bien la reforma tributaria que está en curso es de competencia el congreso de la república, hay un punto que es de directa competencia nuestra y es que a los concejos municipales de ciudades capitales como a nosotros nos piensan dar la facultad de crear peajes urbanos sin autorización del ministerio de transporte; eso es un peligro grandísimo y si eso

FOLIO 45

llega ser aprobado, pues se crea un nuevo nicho para nuevas mafias como pasa a nivel departamental que controlan un peaje, lo aprueban y eso pues en general nosotros no lo podemos permitir y dentro del ejercicio de nuestra competencia le estamos diciendo al congreso de la república y a la presidencia de la república, retire eso, porque eso no lo aprobamos desde el concejo de Bucaramanga y éste también que sea un espacio para convocar a la ciudadanía por cualquiera de las formas que lo considere viable, de manera virtual, presencial, como lo considere viable, pero este es el momento de enviar un mensaje nacional porque lo que se viene cuesta arriba es muy grave compañeros, IVA a los servicios públicos, estratos 3, 4, 5 y 6, eso es una locura, aquí que vivimos todo el día cualquier cantidad de reclamos relacionados con servicios públicos, todas las facilidades que se están dando para el sector financiero sin ningún criterio de proporcionalidad, todo lo que se está haciendo en materia de modificación en algunos bienes de la canasta familiar, de exentos y excluidos y todo eso repercute en el bolsillo de las personas, entonces lo que estamos haciendo es enviar un mensaje desde esta corporación para decir, no estamos de acuerdo con el texto presentado y por favor esto que tiene competencia directa con el concejo de Bucaramanga, no lo aprobamos, entonces ese es el mensaje que nosotros desde aquí mandamos desde el concejo, los invito compañeros a replicarlo, porque es muy importante pues lo que está haciendo hoy la corporación en un mensaje de autocontrol, de responsabilidad, de decir, nosotros ejercemos nuestra competencia pero no estamos de acuerdo con que nos asignen esa labor de crear peajes urbanos porque aquí en el concejo de Bucaramanga, defendemos la gente y no estamos de acuerdo con esa medida. Entonces pues esa es la segunda proposición y en tercer lugar pues tan claro, agradecerle en especial a mi compañero **DANOVIS** por todo este trabajo incansable que desde el primer debate se ha dado con organizaciones, con la gente, esto digamos, es el ejercicio de la incidencia pública; yo siempre al igual que todos dejan su constancia, yo dejo la mía, que todo toda sugerencia que se puede hacer, se podría hacer votando positivo a la ponencia como en el anterior

FOLIO 46

proyecto, pero bueno, ya eso pasó y ahora el proyecto es una realidad y ahora pues todos tenemos que ver por su implementación. Entonces pues esos tres puntos digamos quería dejarlos en su consideración. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, honorable concejal **CARLOS PARRA**, le damos la palabra al honorable concejal **WILSON DANOVIS.**

INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Bueno, compañeros y compañeras, quiero tomarme el uso de la palabra para en primera medida, para agradecerles a cada uno de ustedes; por unanimidad el concejo de Bucaramanga haber aprobado y apoyado esta iniciativa este proyecto de acuerdo, de verdad, de parte de los diferentes grupos, los diferentes activistas en el tema de la protección y bienestar animal, pues agradecerles a cada una de las personas que estuvieron pendientes de este proyecto, son muchas personas, a todo el equipo de trabajo, a cada una de las iniciativas ciudadanas que nos escribían pues pidiendo a gritos esto. Hoy somos pioneros, estamos siendo pioneros a nivel nacional, con este proyecto de acuerdo es algo que hasta el momento Bucaramanga toma la delantera en el tema de la protección y bienestar animal en materias educativas, en estas formas pedagógicas, de que los jóvenes de que los niños entendamos la protección de la vida, a través de esto. A cada uno de los compañeros, al ponente concejal **FABIÁN OVIEDO**, a **JORGE RANGEL**, a **ROBIN HERNÁNDEZ**, que han estado pues muy pendientes, a cada uno de ustedes compañeros, a todos a cada uno de ustedes, a **FRANCISCO GONZÁLEZ**, a **JAVIER**, a **LEONARDO**, **SILVIA**, **LUIS**, a **CRISTIAN**, bueno a todos compañeros, por apoyar este proyecto, esta iniciativa y de verdad que pues muy, muy feliz para compartirles pues, a toda la ciudadanía, de este es importante proyecto por unanimidad que este concejo haya aprobado esto y nada, es invitarlos también pues en ese rechazo a la reforma tributaria, en este rechazo a esto que quieren vender como salvación del país y que Bucaramanga le dice no, que el concejo de Bucaramanga le dice no a esta nefasta reforma tributaria y que nuestros representantes de los

diferentes partidos también, pues escuchen la voz del concejo de la ciudad más importante de Santander, que es Bucaramanga y le decimos no, a esto. Gracias compañeros y de verdad muy agradecido con todos ustedes.

PRESIDENTE: Gracias a usted honorable concejal **DANOVIS**, gracias a todos de verdad por estar trabajando en pro de Bucaramanga y hoy lo decimos….

H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Presidente, presidente, me faltó una cosita, me da el uso de la palabra?.

PRESIDENTE: Claro, doctor **DANOVIS**, cuando ya estaba inspirado me cortó la inspiración, siga.

H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Gracias presidente, pues hay algo que de verdad menos mal me acabo de acordar que es muy importante, que yo quiero hoy dejarlo claro en el concejo de Bucaramanga, estamos necesitando los informes de gestión del primer trimestre de la alcaldía de Bucaramanga, nuestro reglamento es muy claro, dice que se deben de auditar los 10 días hábiles para la presentación, pero sin embargo todavía nos falta el informe de la secretaría de hacienda, la secretaría de infraestructura y la oficina de asuntos internacionales, que dirigía pues **JULIÁN SILVA.** Entonces hoy pues hago un llamado de atención para que estos informes sean publicados en la página del concejo, porque muchos ciudadanos me están diciendo que no están y pues también nosotros como concejales, estos informes ya deberían estar publicados. Repito, los informes de la secretaría de hacienda, la oficina de asuntos internacionales y la de infraestructura, entonces por favor presidente, hago este llamado para que nos digan qué pasó, de quién es el error, pues hoy estamos aquí 26 de abril y eran los primeros 10 días, entonces estamos recorridos y repasados en el tiempo y esto tiene que tener pues una explicación lógica, es el mensaje que hoy hago a la corporación y a la administración municipal, que estos informes sean publicados en la página del concejo porque estamos incumpliendo el reglamento del concejo y yo

FOLIO 48

sé, no sé, si esto tendrá sanciones disciplinarias por parte de los organismos de control, porque no están publicados. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal **DANOVIS**, le vamos a dar la palabra al concejal **CRISTIAN REYES.**

INTERVENCIÓN DEL H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Muchas gracias presidente, a todos los compañeros, a los asistentes el día de hoy, pues creo que hemos avanzado de manera concertada en darle la aprobación a un importante proyecto de acuerdo; yo creo que acá ninguno de los honorables concejales están en contra de los proyectos que vayan enfocados en el bienestar de nuestros animales, creo que la mayoría tenemos mascotas o hemos tenido mascotas, qué bueno que podamos avanzar de manera técnica, de manera sin ningún vicio legal, corrigiendo todo lo que se puede hacer de manera concertada yo creo que eso es un avance que se le tiene que dar a los ciudadanos, importante todos los temas encaminados a los proyectos que sirvan a la ciudadanía, yo creo que tienen que avanzar en el concejo de la ciudad a pesar de las diferencias ideológicas, de partidos, de ideas, temas personales, tienen que apartarse; entonces bienvenido, qué bueno concejal **DANOVIS**, que se dio este importante proyecto de acuerdo. Sobre el tema que hablaba el concejal también, **ANTONIO** Sanabria, la concejal **MARINA**, pues haciendo el ejercicio como concejal, como vocero de los ciudadanos, hice una proposición hace unos días para que todos los contadores públicos, los comerciantes, no se sientan de pronto, no escuchados, acá se les está escuchando, definitivamente ningún proyecto de acuerdo que nosotros aprobemos no es el sentir ni el espíritu ir a afectar a nadie, menos en el tema de la reactivación económica, lo decía la concejal **MARINA**, dimos unas autorizaciones para que existiera una reglamentación ante las preocupaciones de los contadores y ellos mismos hicieron un formulario casi que las preguntas e hicimos la proposición, ya hicimos un primer debate en la comisión de hacienda donde pues existió un proceso ahí de diálogo, de concertación, de escuchar, de hablar, de capacitación, de tratar de explicar uno a uno las

inquietudes de ellos, si hay que hacer nuevamente eso, aquí estamos es para representar a los ciudadanos, que hay que hacer nuevamente el debate ya con toda la , pues bienvenido, ojalá se pueda hacer porque pues aquí estamos como voceros de los comerciantes, de todos los ciudadanos, mirando cómo se reactiva la ciudad y respecto al tema también de la reforma, un mensaje contundente al gobierno nacional, ninguno, yo creo que los Colombianos muy pocos estarán a favor de una reforma que es lesiva, que nos van a meter, no somos bobos, no somos pendejos, meter el bolsillo a todos, la plata, la mano al bolsillo, nuevamente una reforma que definitivamente hay otros mecanismos para poder en este momento buscar recursos y rechazo totalmente esta reforma y si no queremos más contagios más muerte más marchas, que la retire; esa es la petición como concejal de la ciudad, como ciudadano, que retiren esa reforma tributaria ya, el señor presidente de la república, que es la cabeza y jefe del gobierno.
Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted, honorable concejal **CRISTIAN**, y ya para cerrar, pues le damos las gracias nuevamente a todos los concejales el día de hoy, de verdad es pensar en pro de la ciudad, hoy todos, lo dijo el concejal **DANOVIS**, el concejal **CARLOS PARRA**, lo dijeron todos los concejales hoy presentes, **LUIS ÁVILA**, todos los que hoy opinaron hablamos por unanimidad y hoy pues los más beneficiados con este proyecto fueron los animales, de verdad que sí, pues que es importante trabajar en equipo y en pro de que Bucaramanga tenga estos grandes proyectos de acuerdo. Adelante, señor secretario.

SECRETARIO: Señor presidente, se ha agotado el orden del día.

H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Presidente, felicitar también a los señores secretarios de la corporación en este día, por la loable labor que realizan, creo que hay que hacerles un reconocimiento.

FOLIO 50

PRESIDENTE: Sí, agradecer de antemano a todos los secretarios, a **JB**, a **LUZ MARINA**, al secretario **CARLOS HINCAPIÉ**, a **CARLITOS SANTOS**, a todas las personas que realmente el día de hoy nos acompañan, siempre han estado garantes de eso, toda su vida la han entregado a este concejo, no están acá, visto, pasar muchos de nosotros y de verdad es reconocer esa labor tan importante, a veces desagradecida, pero ahí están siempre contentos, con una sonrisa y siempre apoyándonos a todos los que están acá, sobre todo en la mesa directiva. Agradecerles, un feliz día señores secretarios, esperamos que esto pronto pase, esta pandemia y podamos celebrar todos unidos, porque lo importante es la salud primero que todo. De verdad, gracias a todos, gracias, que Dios los bendiga, mucha salud para todos.

H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Presidente, también para unirme sí, a la felicitación y pedirle a Dios que les conceda muchos años de vida, salud y prosperidad a los señores secretarios, a **JB**, a **CARLITOS**, a **LUZ MARINA**, a todos de verdad y obviamente a nuestro secretario general al doctor **CARLOS**, bendiciones.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal, todos lo han hecho muy bien, gracias por todo el apoyo de verdad y **CARLITOS** también por estar pendiente; Dios los bendiga y continuemos señor secretario.

SECRETARIO: Presidente muchas gracias por todas las felicitaciones de ustedes, señores concejales y se ha agotado el orden del día. También felicitar a mis compañeros **CARLOS SANTOS, LUZ MARINA Y JB** por esa labor que hacen desde las secretarías de cada una de las comisiones, muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias, muy amable a todos los concejales, a usted secretario, gracias. Que pasen una feliz noche y Dios los bendiga.

FOLIO 51

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.
Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:

EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN.

Secretario:

CARLOS ANDRES HINCAPIE RUEDA.

Elaborada por: Juan Sebastián Reina Lizarazo
Revisado por: